"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 37.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 1/11 "SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS AFECTADAS POR CONSTRUCCIÓN", DISPUESTO POR RESOLUCIÓN Nº 73 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011.-

Asunción, 7 de Julio de 2011

VISTO: *La Nota DGUOC N° 800 del 25 de mayo de 2011, de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual se solicita cancelar el llamado a Locación de Inmueble N° 1/11 "Servicio de Alquiler de Oficina para dependencias afectadas por Construcción", a favor de la firma 2D Consultora Inmobiliaria S.R.L., dispuesto por Resolución Nº 73 del 28 de febrero de 2011; y*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 31 - Cancelación de la Licitación: ...las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesitad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...*----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales;*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Cancelar el llamado a Locación de Inmueble N° 1/11* ***"Servicio de Alquiler de Oficina para dependencias afectadas por Construcción"****, a favor de la Consultora 2D, dispuesto por Resolución Nº 73 del 28 de febrero de 2011, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General

Federico Acuña Araújo
Comisario General Director (R)
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 8 JUL. 2011

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General